

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 216 504**

21 Número de solicitud: 201830938

51 Int. Cl.:

B60R 22/10 (2006.01)

B60N 2/26 (2006.01)

A44B 11/25 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.06.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.08.2018

71 Solicitantes:

GUERRERO CABRERA, David M^a (100.0%)
C/ Los Chopos 9
29640 Fuengirola (Málaga) ES

72 Inventor/es:

GUERRERO CABRERA, David M^a

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **ACCESORIO DE SEGURIDAD PARA SILLAS DE NIÑOS EN VEHÍCULOS**

ES 1 216 504 U

ACCESORIO DE SEGURIDAD PARA SILLAS DE NIÑOS EN VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un accesorio de seguridad para sillas de niños en vehículos que no permite que los hombros y brazos de los niños queden libres y por lo tanto sin
10 sujeción.

Caracteriza a la presente invención el diseño del mismo y su facilidad para su montaje y desmontaje haciendo del mismo un accesorio fácil de montar y desmontar sin dificultad alguna y eficaz en su resultado ya que asegura que los
15 niños no liberen los hombros y brazos de las sujeciones.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las sillitas infantiles empleadas en vehículos.

20 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los Sistemas de Retención Infantil que existen en la actualidad en el mercado disponen de diferentes soluciones con respecto a los anclajes y cierres. Diferenciaremos entre los anclajes por un lado, y los cierres por otro porque son elementos diferentes pero de igual importancia a la hora de la colocación
25 segura del sistema de retención infantil.

Es muy importante recordar que todos los niños deben viajar sentados en el sistema de retención infantil correspondiente, adaptado a sus características físicas, y que salvo excepciones, los menores de 18 años y estatura igual o inferior a 135 cm deberán viajar obligatoriamente en los asientos traseros.

Las sillas infantiles empleadas en los vehículos presentan una problemática derivada de la posibilidad frecuente de que los hombros y brazos de los niños queden libres y en consecuencia sin sujeción y protección, suponiendo además una fuente de distracción para el conductor.

5 Por lo tanto, es objeto de la presente invención superar los inconvenientes apuntados de la posibilidad de liberación de los hombros y brazos de los bebés en las sillas de los vehículos, desarrollando un accesorio como el que a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

10

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El objeto de la invención es un accesorio para sillas infantiles en vehículos, que no permite que los hombros y brazos de los niños queden libres, manteniendo unidas las dos fijaciones de los hombros mediante un sistema sencillo, y
15 ajustable, impidiendo que los niños salgan despedidos en caso de accidente y que las lesiones sean más graves.

Con el accesorio objeto de la invención se mantienen unidos los dos extremos superiores de los hombros mediante una fijación de seguridad idéntica a las
20 demás sujeciones de una sillita, lo que permite que las dos bandas no se separen impidiendo que el usuario pueda sacar los brazos del arnés.

El accesorio comprende dos conjuntos deslizantes montables sobre las cintas de sujeción de los hombros, donde cada conjunto deslizante a su vez
25 comprende dos pinzas de unión sobre las cintas de sujeción de los hombros, quedando dichas pinzas de unión unidas entre sí mediante unas bandas de unión sobre las que se monta en cada uno de los conjuntos deslizantes un broche movable a lo largo de la longitud de cada banda de unión, donde cada broche movable emerge un tramo de conexión con el enfrentado mediante un
30 anclaje.

Gracias a las pinzas con las que cuenta cada conjunto deslizante es posible montar y desmontar el accesorio de las cintas de sujeción de los hombros del arnés de seguridad de una silla infantil. Por otro lado, gracias a que el broche se puede desplazar a lo largo de las bandas de unión es posible la colocación
5 en el lugar más cómodo para el niño/a.

Además, sobre cada broche desplazable se puede disponer de un anillo u argolla que puede servir para por ejemplo sujetar un chupete o cualquier otro accesorio que pudiera ser útil al menor.
10

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y
15 materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas
20 y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

25 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

30

En la figura 1, se muestra una representación del montaje del accesorio objeto de la invención.

En la figura 2 se muestra un detalle de uno de los conjuntos deslizantes montables sobre las cintas de sujeción de los hombros.

- 5 En la figura 3 se muestra una vista completa sobre una silla de bebé.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

- 10 A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar que el accesorio de seguridad para sillas de niños en vehículos comprende dos conjuntos deslizantes (2) montables sobre
15 las bandas o cintas (1) de sujeción de los hombros de los menores del arnés de la silla.

Cada conjunto deslizante (2) comprende dos pinzas de unión (3) montadas sobre las cintas de sujeción (1) de los hombros, donde dichas pinzas de unión
20 (3) quedan unidas entre sí mediante una banda de unión (4) sobre las que están dispuestas un broche deslizante (5) del que emerge un tramo de cinta (10) que finaliza en un anclaje (7) que obliga y mantiene la distancia entre las cintas de sujeción (1) de los hombros, impidiendo que un bebé pueda liberar dicho anclaje (7).

25

El broche deslizante (5) de manera preferente queda fijado sobre la banda de unión (4) y solamente tras presionar un pulsador (6) se produce la liberación de la sujeción sobre las bandas de unión (4) pudiendo desplazar el broche deslizante (5) en el punto más conveniente de la cinta de unión (3).

30

En la figura 2 se puede apreciar que sobre el broche deslizante (5) puede disponerse o contar con una argolla (8) o similar en la que colgar un chupete (9) o cualquier otro elemento útil para un bebé o menor.

- 5 En la figura 3 se puede apreciar cómo las cintas de sujeción (1) de los hombros quedan paralelas y no permiten la liberación de las mismas de los hombros por los bebés cuando el anclaje esta (7) cerrado.

10 En la figura 3 es posible apreciar cómo el accesorio cuenta con un doble grado de libertad, un primer grado de libertad (11) que hace posible su ajuste en altura al poder situar el broche deslizante (5) en el punto de altura más conveniente. También hay un segundo grado de libertad (12) consistente en la regulación de la distancia que hay entre los dos broches deslizantes (5) mediante la cinta (10) que emerge de cada broche deslizante (5).

15

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en
20 detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Accesorio de seguridad para sillas de niños en vehículos caracterizado porque comprende dos conjuntos deslizantes (2) montables sobre las cintas de
5 sujeción (1) de los hombros, donde cada conjunto deslizante (2) a su vez comprende dos pinzas de unión (3) sobre las cintas de sujeción de los hombros, quedando dichas pinzas de unión (3) unidas entre sí mediante unas bandas de unión (4) sobre las que se monta en cada uno de los conjuntos
10 deslizantes un broche movable (5) a lo largo de la longitud de cada banda de unión (4), donde de cada broche movable (5) emerge una cinta (10) provista de un medio de anclaje (7).

2.- Accesorio de seguridad para sillas de niños en vehículos según la reivindicación 1 caracterizado porque sobre el broche deslizante (5) se dispone
15 o cuenta con un argolla (8) o similar en la que colgar un chupete (9).

3.- Accesorio de seguridad para sillas de niños en vehículos según la reivindicación 1 caracterizado porque el accesorio cuenta con un doble grado de libertad, un primer grado de libertad (11) que hace posible su ajuste en
20 altura al poder situar el broche deslizante (5) en el punto de altura más conveniente, mientras que el segundo grado de libertad (12) consistente en la regulación de la distancia que hay entre los dos broches deslizantes (5) mediante la cinta (10) que emerge de cada broche deslizante (5).

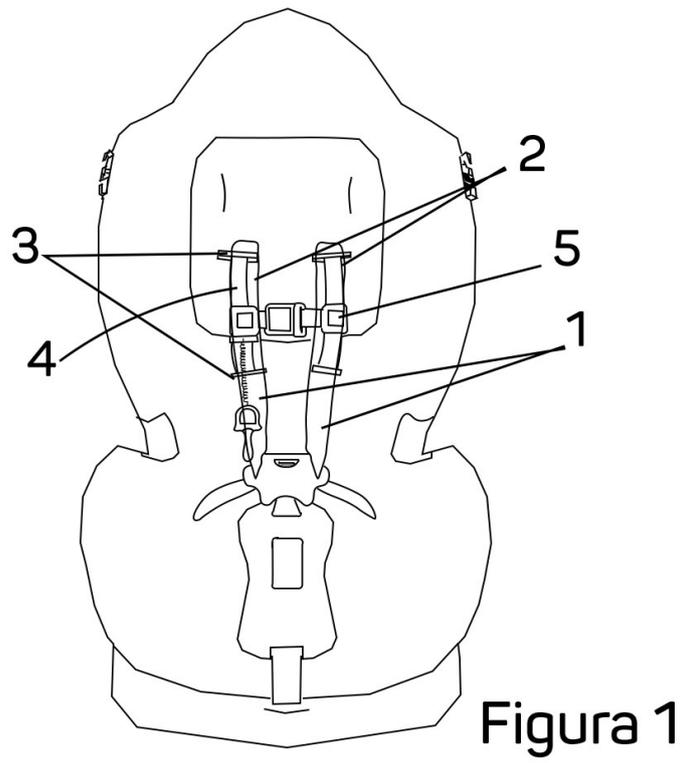


Figura 2

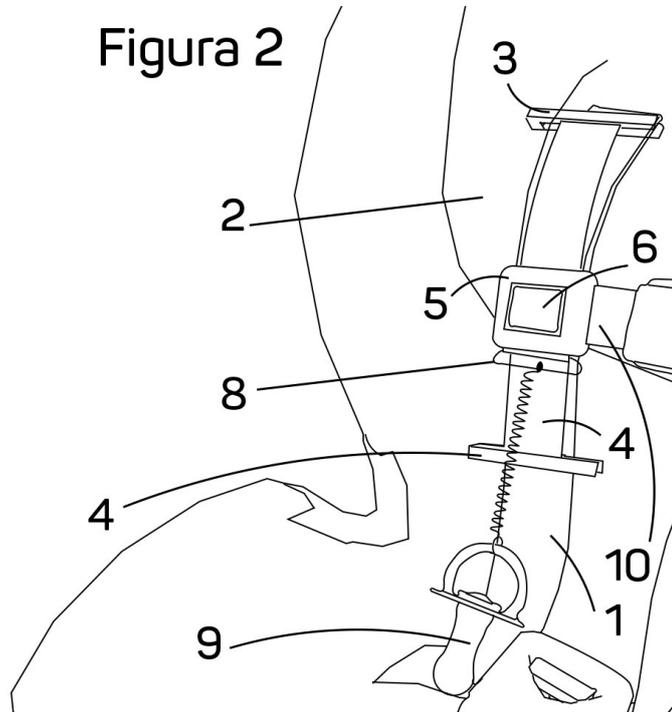


Figura 3

